



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

RESOLUCIÓN REGISTRADA
BAJO EL N° 1167



*“2014—Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo”*

USHUAIA, 21 JUL 2014

VISTO: El expediente Letra: TCP VL N° 192/2014 del Registro del Tribunal de Cuentas, caratulado: “S/NOTA INTERNA N° 1176/14 – LETRA: TCP-SL”.

CONSIDERANDO:

Que por Nota Interna N° 1176/2014 Letra: S.L., el Secretario Legal Dr. Sebastián OSADO VIRUEL, solicita autorización al Vocal Abogado Dr. Miguel LONGHITANO, para tramitar la vinculación temporaria de la Dra. Yesica Susana LOCKER, D.N.I. N° 32.769.721, de quien se adjunta Curriculum Vitae, conforme constancias obrantes de fs. 2 a 5 del expediente del Visto.

Que el Secretario Legal informa, en su nota, que la Dra. Yesica Susana LOCKER reúne las condiciones profesionales y el perfil personal adecuado para cubrir las necesidades momentáneas del área a su cargo, fundamentalmente generadas a partir del incremento de consultas legales provenientes de la Secretaría Contable, relacionadas con sendas Auditorías Integrales instrumentadas recientemente sobre múltiples áreas de la Administración Pública Provincial, sumado a la disminución del recurso humano provocado por la afectación de dos abogadas del Cuerpo como Relatoras del Vocal Contador C.P.N. Luis Alberto CABALLERO y hasta tanto quede firme la situación relativa a la cesantía dispuesta por Resolución Plenaria N° 320/13.

Que ha tomado intervención el Sr. Vocal Abogado en ejercicio de la Presidencia, Dr. Miguel LONGHITANO, solicitando a la Dirección de Administración, a fs. 1 vuelta, que informe si se cuenta con vacante y partida presupuestaria a fin de continuar con el trámite correspondiente.

Que mediante Nota Interna Letra: T.C.P. D.A. N° 1355/2014 la Dirección de Administración informó que, en virtud de lo establecido mediante Ley Provincial N° 969 y el Decreto Provincial N° 885/14, se cuenta con vacante disponible y crédito presupuestario para cubrir dicho cargo.

Que dada la necesidad planteada y la imposibilidad inmediata de llamado a Concurso, acorde a las pautas establecidas en la Ley Provincial N° 969, para cubrir la categoría citada, resulta procedente designar en Planta Transitoria del Tribunal de Cuentas, a la Dra. Yesica Susana LOCKER, para desempeñarse como

Abogada, en la categoría A3, a partir del día de su notificación, de conformidad a lo establecido en los artículos 11° y 14° de la Ley Nacional N° 22.140.

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido en el artículo 26 inc. c) de la Ley Provincial N° 50 y sus modificatorias y Reglamento Interno.

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°: Designar en Planta Transitoria, de conformidad a lo establecido en el Artículo 14° de la Ley Nacional N° 22.140, a la Dra. Yesica Susana LOCKER, DNI N° 32.769.721, para desempeñarse en el cargo de Abogada – Categoría A3-, en el ámbito de la Secretaría Legal, a partir del día de su notificación. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2°: Notificar con copia certificada de la presente a la Dra. Yesica Susana LOCKER, a la Secretaría Legal y a la Dirección de Administración.

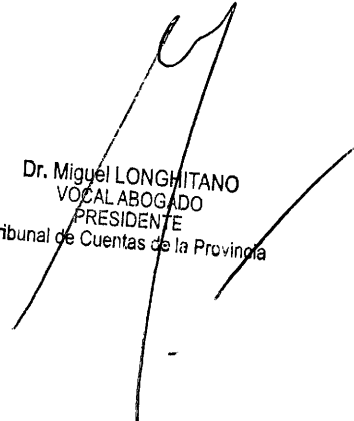
ARTICULO 3°: Registrar. Comunicar a Dirección de Administración. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, archivar.

RESOLUCION PLENARIA N° 167 / 2014.

MB


CPN Hugo Sebastián PANI
Vocal de Auditoría
Tribunal de Cuentas de la Provincia


C.P.N. Luis Alberto CABALLERO
VOCAL CONTADOR
Tribunal de Cuentas de la Provincia


Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia